

Programa de educación individualizada (Individualized Education Program (IEP))

¿Qué es el Programa de educación personalizada (Individualized Education Program (IEP))?

Si su hijo recibe educación especial y los servicios relacionados, debe tener un IEP. El IEP abordará las habilidades y necesidades únicas de su hijo, y describirá la forma en que deberá tener acceso al programa de estudio general. El IEP debe describir la forma en que aprende su hijo, cuál es la mejor forma en que demuestra lo que aprendió, y lo que los maestros y proveedores de servicios harán para ayudarlo a aprender con mayor efectividad. Como padre, usted es un miembro muy importante del equipo IEP de su hijo. Usted, el maestro de su hijo y otro personal de la escuela desarrollarán un IEP para su hijo que se revisará al menos una vez al año.

Los hechos que debe saber:

- El equipo IEP incluye a los padres y al personal de la escuela que conoce al estudiante o el programa de estudio, o que tiene experiencia con ellos. Los padres y la escuela pueden invitar a quien deseen que pueda brindar experiencia o conocimiento especial.
- Recibirá un aviso por escrito antes de que se realice la reunión del IEP. En el aviso se indicará la fecha, la hora y el lugar propuestos de la reunión, y el motivo y quiénes podrían asistir. La reunión del IEP se debe programar para una hora y en un lugar que resulten convenientes para ambas partes. Si considera que la hora estipulada no es conveniente para usted, sugiera horas y fechas alternativas.
- El personal de la escuela dirigirá la reunión del IEP, con su colaboración, en la que se desarrollará el plan anual para brindar educación especial y servicios relacionados para su hijo. Las reuniones del IEP se deben llevar a cabo una vez al año, pero pueden realizarse con más frecuencia si el padre o la escuela lo solicitan.
- El IEP tiene componentes necesarios que se debatirán e incluirán en el plan de su hijo con el consenso del equipo. Entre estos componentes se incluyen los siguientes:
 - El nivel actual de rendimiento de su hijo (incluidos los resultados de las evaluaciones estatales o locales recientes, sus necesidades funcionales, de desarrollo y académicas, y el impacto de la discapacidad en el progreso de su hijo en el programa de estudio general).
 - Una declaración de las metas anuales mensurables para su hijo (y, en algunos casos, los objetivos).
 - Cómo participará su hijo en las evaluaciones estatales y locales.
 - Las adaptaciones y el apoyo que su hijo necesita para recibir la instrucción.
 - Cómo participará su hijo en educación general y especial.
 - Los servicios relacionados que le ofrecerán y la posibilidad de brindarle servicios de año escolar extendido (extended school year (ESY)).
 - Para los estudiantes que ingresen a la preparatoria o que cumplan 16 años, un plan de transición incluirá servicios de transición a las actividades de la escuela postsecundaria.
 - Una vez que se completen estos componentes, el equipo considerará el lugar y la forma en que se proporcionarán los servicios. Esto se documentará como la asignación para la prestación de servicios, que también se conoce como Entorno menos restrictivo posible (Least Restrictive Environment (LRE)).
- El formulario IEP está diseñado para documentar las decisiones del equipo IEP, por lo que no se necesitan actas de las reuniones. Algunos sistemas conservan actas escritas de las reuniones IEP. Si se conservan actas, éstas se consideran parte del IEP.
- Cada año, se realizará una revisión del IEP para tratar el progreso de su hijo. El equipo IEP revisará las metas y los objetivos de su hijo, y considerará el progreso en cada área. Luego, la educación de su hijo se guiará por el IEP desarrollado y reflejará los cambios realizados durante esta revisión anual.
- Las metas y los objetivos anuales deben ser mensurables para que el equipo IEP, incluidos los padres, puedan evaluar el progreso de su hijo. El IEP le indicará cuándo se redactarán informes de progreso y con qué frecuencia los recibirá. Debe recibirlos al menos con la misma frecuencia con la que los estudiantes sin IEP reciben sus libretas de calificaciones. Las metas y los objetivos no suelen repetir los estándares del programa estatal de estudios, pero identifican las metas o habilidades que un estudiante necesita para progresar en el programa y para satisfacer las necesidades únicas de su discapacidad relacionadas con las necesidades funcionales, académicas, de conducta o de desarrollo.

Programa de educación individualizada (Individualized Education Program (IEP))

Consejos para las familias:

1. Planifiquen antes de asistir a la reunión:

- Escriban lo que recomiendan para su hijo y compártanlo con la escuela.
- Hablen con otros padres sobre las reuniones IEP. Estarán más preparados después de conocer las experiencias de otros padres.
- Escriban las preguntas, así no las olvidan.
- Hablen con su hijo. Pregúntenle cómo le va en la escuela. Pregúntenle qué le gustaría cambiar, qué quisiera que fuera diferente en la escuela. Averigüen lo que le gusta y lo que no le gusta. Pregúntenle qué quiere y qué necesita.
- Consideren cuál es el momento correcto para incorporar a su hijo en la reunión IEP. Los niños más chicos pueden participar en una parte de la reunión, mientras que los más grandes pueden asistir a la reunión completa. Cuando se trate el tema de la transición al dejar la escuela preparatoria, su hijo debe participar.
- Soliciten que se cambie la fecha y hora de la reunión si ustedes no pueden asistir. Pregunten si pueden participar telefónicamente en caso de que no puedan asistir en persona. La participación de los padres es una parte importante de cada reunión IEP y los sistemas escolares deben hacer todos los esfuerzos posibles para incluir a los padres en estas reuniones.
- Revisen y preparen la documentación para cada reunión IEP:
- Revisen los registros y el IEP del año anterior antes de la reunión.
- Soliciten copias de los registros de su hijo (por escrito) para poder revisarlos con anticipación.
- Soliciten a un amigo o conocido del IEP (IEP Buddy) que los acompañe a la reunión.
- Preparen una agenda preliminar para la reunión IEP con el fin de compartir sus expectativas con la escuela.

2. Participen durante la reunión:

- ¡Pregunten si lo necesitan! Si no entienden lo que se dice, ¡pidan que se los expliquen!
- Controlen sus emociones. Es posible que no estén de acuerdo con otros miembros del equipo IEP, pero intenten trabajar con ellos y así obtener lo mejor para su hijo. Centren sus energías en la resolución de problemas.
- Enfóquense en lo que desean para su hijo (sus intereses) y no en detalles específicos sobre cómo obtenerlo (su posición). Es posible que el resto del equipo pueda tener excelentes ideas que a ustedes nunca se les ocurrieron.
- Pidan un receso durante la reunión si necesitan hablar con su conocido de IEP u otra persona de apoyo que asistió con ustedes, o si necesitan organizar sus ideas o calmarse.

3. Si no están de acuerdo con el IEP, no tienen que firmarlo. Sin embargo, es posible que su hijo comience a recibir los servicios según las indicaciones del IEP a menos que soliciten una audiencia de debido proceso para "detener" el proceso hasta que se solucione la discrepancia. Si solicitan una audiencia de debido proceso, el IEP anterior seguirá vigente.

4. Recuerden que pueden solicitar otra reunión IEP en cualquier momento si se requiere un cambio o si tienen preguntas sobre el progreso de su hijo. Realicen la solicitud por escrito.

Obtenga más información en:

Parent to Parent of Georgia

770 451-5484 ó 800-229-2038

www.parenttoparentofga.org

**Georgia Department of Education, Divisiones para servicios y apoyo de educación especial
(Divisions for Special Education Services and Supports)**

404 656-3963 ó 800-311-3627 y pida que lo transfieran a Educación especial (Special Education)

http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Manual de implementación educativa de Georgia Department of Education

http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx?PageReq=CIEXCImpMan

(Consulte el capítulo sobre las evaluaciones y reevaluaciones).

Recursos adicionales: Comuníquese con el **Director de educación especial** de su sistema escolar.

La información de este documento es un resumen y no describe todos los detalles, excepciones o circunstancias. Si desea obtener información más completa, consulte otros recursos o su sistema local. Ningún aspecto de este documento tiene por objeto informar sobre leyes nuevas o reemplazar leyes, reglamentos o requisitos federales o estatales existentes.